



Artículo 9-A, Fracción IV, Inciso a), de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán

Por este medio se proporciona la información solicitada:

Nombre del Consejo: "Comité Técnico de Evaluación para la Autorización de Desarrollos Inmobiliarios",
Vigencia: 2012-2015.

Fecha en que se aprobó por Cabildo: Este Consejo no necesita ser aprobado por Cabildo, dado que se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán; asimismo, le informo que el Reglamento Interno y la instalación del mismo ha sido publicado en la Gaceta Municipal Núm. 260, de 14 de enero de 2013.

Lista de Integrantes:

- I.) Dirección de Desarrollo Urbano
 - a). Arq. Federico José Sauri Molina, Director.
 - b) Licda. Dulce Carolina Pacheco González, Subdirectora Jurídico.
 - c) Lic. Efraín Alfredo Pérez Cepeda, Departamento Consultivo. Secretario de Actas.
 - d) Arq. Lourdes Marisol Solís Méndez, Departamento de Nuevos Desarrollos y Sustentabilidad. Representante de la Dirección.
- II.) Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado.
- III.) Jefa del Departamento de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de la entidad.
- IV.) Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- V.) Dirección de Catastro Municipal.
- VI.) Comisión Federal de Electricidad.
- VII.) Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
- VIII.) Dirección de Transporte del Estado de Yucatán.
- IX.) Secretaría de Seguridad Pública.
- X.) Servicios Públicos Municipales.
- XI.) Dirección de Obras Públicas.
- XII.) Protección Civil del Ayuntamiento de Mérida.
- XIII.) Secretaría de Educación.
- XIV.) Secretaría de Salud del Estado de Yucatán.
- XV.) Comisión Nacional del Agua.
- XVI.) Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- XVII.) Subdirección de Ecología y Residuos Sólidos.
- XVIII.) Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán.
- XIX.) Instituto de Seguridad Jurídica y Fideicomisos de Yucatán.

Atentamente

Arq. Federico José Sauri Molina
Director de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO

EAPC / GEMC
Eldoro / Vo.Bo.



Artículo 9-A, Fracción IV, Inciso a), de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán

Por este medio se proporciona la información solicitada:

Nombre del Consejo: "Comisión de Peritos Municipales"

Vigencia: 2012-2015.

Fecha que se aprobó por Cabildo Este Comisión no necesita ser aprobado por Cabildo, dado que se encuentra establecido en el Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida; sin embargo, con fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se publicó en la Gaceta Municipal su correspondiente Reglamento Interno.

Lista de Integrantes:

- I. Dos representantes de la Dirección de Desarrollo urbano, designados por el Director, quienes son la licenciada Dulce Carolina Pacheco González y arquitecta Ericka Herrera Saucedo.
- II. Secretario Ejecutivo del Consejo de, quien es el licenciado Efraín Alfredo Pérez Cepeda, Jefe de lo Consultivo
- III. Un representante de los Colegios Relacionados a continuación:
 - a) Colegio Yucateco de Arquitectos, A. C.
 - b) Colegio Yucatanense de Arquitectos A. C.
 - c) Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A. C.
 - d) Colegio de Ingenieros Civiles del Sureste A. C.
 - e) Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas A. C.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA



Atentamente

Ara. Federico José Sauri Molina
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Director de Desarrollo Urbano

EAPC / GEMC
Elaboro / Vb.Bo.